



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 126

agosto 29 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170006300	REPARACION DIRECTA	CEILA JERONIMO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE REQUERIR AL LOS DEMANDANTES.		28/08/2017
2	81001333375120140000200	REPARACION DIRECTA	ANA DERLY TINOCO		Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE APLAZA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ANTE LA FALTA DEL DICTAMEN PERICIAL, NO SE FIJA FECHA HASTA TANTO REPOSE EL DICTAMEN.	2	28/08/2017
3	81001333375120150011600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALEJANDRA TRUJILLOS CASTELLANOS	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto requiere Requerir al abogado de los demandante enunciados en el numeral 1º del auto de fecha 13 de noviembre de 2016, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presenta auto, aclare la cifra a que se refiere, frente a la señora Diana Carolina Espinosa Vélez toda vez que hay inconsistencia, so pena de tener por desistida la reforma presentada.(...).		28/08/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 29 de agosto de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 29 de agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria